



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA



05 JUN. 2019

El/La Funcionario/a

CONVOCATORIA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (LEGISLATURA 2019-2023)

(SEC/kyg)

Decreto núm. 1086/19

Visto el escrito remitido por la Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, adjuntando copia del Acta de proclamación de electos a los Cabildos Insulares, por la circunscripción Insular de El Hierro, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE S/C DE TENERIFE.

CIRCUNSCRIPCIÓN: EL HIERRO.

ACTA DE PROCLAMACIÓN – CABILDOS INSULARES

En Tenerife, siendo las 11:00 horas del día 1 de Junio de 2019, se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones y circunscripción arriba indicados.

Nº DE ELECTORES:	8.446
Nº DE VOTANTES:	6.363
Nº DE VOTOS A CANDIDATURAS:	6.276
Nº DE VOTOS VÁLIDOS:	6.312
Nº DE VOTOS NÚLOS:	44
Nº DE VOTOS EN BLANCO:	36

Nº DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS		Nº ELECTOS
	En letra	En número	
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)	Mil Seiscientos Noventa y Cinco	1.695	4
AGRUPACIÓN ELECTORAL POR EL HIERRO (AGRUPACIÓN DE ELECTORAL POR EL HIERRO)	Mil Quinientos Trece	1.513	4
AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE- COALICIÓN CANARIA. (AHÍ-CCa)	Mil Trescientos VeintiUno	1.321	3
PARTIDO POPULAR (PP)	Seiscientos Cuarenta y Cinco	645	1
EL HIERRO PUEDE IZQUIERDA UNIDA CANARIA (PUEDE.IUC)	Cuatrocientos Setenta y Dos	472	1
UNIÓN FRONTERA (UF)	Trescientos Veinte	320	0
NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA)	Ciento Setenta y Nueve	179	0
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)	Noventa y Cinco	95	0
UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)	Treinta y Seis	36	0

.../

/...

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

- (1) ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ (P.S.O.E.)
- (2) MARÍA DOLORES PADRÓN ZAMORA (P.S.O.E.)
- (3) ANTONIO RAMÓN CHINEA PADRÓN (P.S.O.E.)
- (4) MARÍA MONTSERRAT GUTIÉRREZ PADRÓN (P.S.O.E.)
- (5) DAVID CABRERA DE LEÓN (AGRUPACIÓN DE ELECTORAL POR EL HIERRO)
- (6) TATIANA BRITO GUTIÉRREZ (AGRUPACIÓN DE ELECTORAL POR EL HIERRO)
- (7) MICEL ÁLVAREZ BRITO (AGRUPACIÓN DE ELECTORAL POR EL HIERRO)
- (8) MELISSA ARMAS PÉREZ (AGRUPACIÓN DE ELECTORAL POR EL HIERRO)
- (9) M.ª BELÉN ALLENDE RIERA (AHI-CCa)
- (10) JUAN PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (AHI-CCa)
- (11) IVÁN MIGUEL ABREU ARTEAGA (AHI-CCa)
- (12) SANTIAGO MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ (PP)
- (13) AMADO CARBALLO QUINTERO (PUEDE-IUC)

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y apoderados ante la Junta Electoral y resoluciones adoptadas:

Reclamos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones:

Finalizado el acto de proclamación de electos a las 11:00 horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a de la Junta Electoral".

Considerando lo dispuesto en el artículo 201.4, en relación con el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en orden a la celebración sesión pública de constitución del Cabildo Insular.

Visto lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y el desarrollo de los artículos 30 a 32 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que obliga a los Sres. Consejeros a formalizar y aportar Modelo de Declaración sobre "Registro de Actividades" y "Registro de Bienes Patrimoniales", aprobados por el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 27 de septiembre de 2017.

Considerando asimismo que, por exigencia del artículo 7 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Consejero que resultare proclamado electo, deberá presentar la Credencial ante la Secretaría General.

.../



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

/...

Las anteriores previsiones operan a los efectos del trámite establecido en el artículo 195.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, por ello, no se podrá tomar posesión sin cumplir con los requisitos especificados anteriormente.

En uso de las facultades que ostenta esta Presidencia, por virtud del artículo 57.c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en base a los antecedentes y consideraciones expuestas, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Ordenar la convocatoria de los Consejeros Electos para la constitución de la nueva Corporación, en el Salón de Plenos de la Entidad, a las 17'00 horas del martes día 25 de junio de 2019.

SEGUNDO: Los Consejeros Electos se deberán personar ante la Secretaría de la Corporación, con el fin de que aporten las correspondientes credenciales, así como el Modelo de Declaraciones sobre "Registro de Actividades" y "Registro de Bienes Patrimoniales", antes del 20 de junio de 2019.

TERCERO: Comunicar a los diversos Departamentos de la Corporación que la constitución de la nueva Corporación será el 25 de junio de 2019.

CUARTO: Comunicar expresamente, y a los efectos pertinentes, a los Sres. Consejeros de la Corporación, al Personal Eventual, a las Empresas Públicas Mercahierro y Meridiano, así como a los Organismos Autónomos de OASSHI y Consejo Insular de Aguas de El Hierro, que la constitución de la nueva Corporación será el 25 de junio de 2019; por lo que en ese día cesarán en sus funciones el Sr. Presidente, los Sres. Consejeros actuales y el Personal Eventual.

QUINTO: Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la convocatoria de la sesión constitutiva de la nueva Corporación.

En Valverde de El Hierro, a 5 de junio de 2019.

LA PRESIDENTA,



Fdo. María Belén Allende Riera.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,



Fdo. Francisco C. Morales Fernández.